

Oficio: UIP/109/2015
Solicitud: UIP/SIP/101/2015
Cd. Victoria, Tam., a 25 de noviembre de 2015

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a sus solicitudes de información de fecha doce de noviembre del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Meti mi solicitud para formar parte del proceso electoral 2015-2016 y quiero saber donde se van a publicar las listas porque no las encuentro”(Sic)

“Meti mi solicitud para formar parte del proceso electoral 2015-2016 y quiero saber donde se van a publicar las listas porque no las encuentro”(Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 25 de noviembre de 2015.

Analizando las peticiones de cuenta, se constata que tienen el mismo contenido y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública***:

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, por lo que hace a que Usted formuló la solicitud para formar parte del proceso electoral 2015-2016 y quiere saber donde se van a publicar las listas porque no las encuentra; me permito comentarle que hasta el momento las solicitudes que se han recibido es respecto de la Convocatoria a los ciudadanos del Estado que aspiren al cargo de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral 2015-2016, a participar en

el procedimiento de selección y designación de dichos cargos, y que de acuerdo a lo anterior, le informo que en la Base Sexta, de dicha convocatoria, se estableció la integración de los expedientes, la cual señala que :

“Concluida la recepción de las solicitudes por la Secretaría Ejecutiva, se integrarán los expedientes respectivos y se remitirán a los Consejeros Electorales del Consejo General.

Posteriormente se procederá a la revisión del cumplimiento de los requisitos legales, a la integración y aprobación de una lista de los ciudadanos que satisficieron los requisitos y de aquellos que omitieron el cumplimiento de algún requisito.

Estas listas deberán ser publicadas en el sitio de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas www.ietam.org.mx, así como en los estrados del propio Instituto, a más tardar el 5 de noviembre del 2015.”

Por lo anterior, le informo que se publicó en la página web del Instituto el resultado de la revisión del cumplimiento de requisitos de la convocatoria, en la cual puede Usted consultar si su solicitud de registro cumplió con los requisitos de dicha convocatoria, en la siguiente liga:

http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Resultados_Convocatoria.pdf

Así como en los estrados del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Ahora bien si su solicitud de registro cumplió con los requisitos, el Consejo General emitió acuerdo IETAM/CG-12/2015 en el cual se aprobó y modificó el calendario para las entrevistas para los aspirantes a consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales, la cual podrá consultar de acuerdo a la sede que le corresponde, la fecha y hora en que Usted será entrevistados por los Consejeros Electorales del IETAM; en la siguiente liga:

http://ietam.org.mx/portal/PE2015-2016_AspConsEntrevistas.aspx

En consecuencia notifíquesele a la C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]



Lic. Juan de Dios Reyna Valle
Titular de la Unidad de
Información Pública del IETAM